

México D.F. a 23 de abril de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA SEIDO DE LA UEIDMS
CIUDAD

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 12 fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio N° SEIDO/UEIDMS/FE-D/2971/2015 de fecha 22 de abril de 2015, recibido en este Centro el día 23 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de [REDACTED] y dos personas más, relacionados con el expediente A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha no se localizó información relacionada con su petición.

INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA

LIC. [REDACTED]

C.p.p. Titular del CENAPI.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
Folio 8042
BHV

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

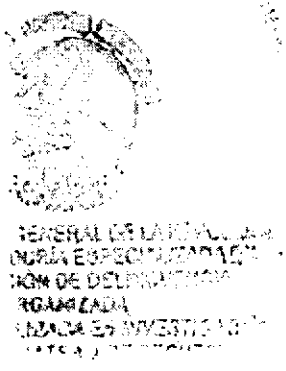
Atención al Secuestro

De: Atención al Secuestro
Enviado el: viernes, 24 de abril de 2015 09:48 p.m.
Para: [Redacted]
Asunto: OFICIO 8338
Datos adjuntos: OFICIO 8338.pdf

Seguimiento: Destinatario [Redacted] Entrega
Entregado: 24/04/2015 09:48 p.m.

RESPUESTA AL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2971/2015

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN SALUDO CORDIAL



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:00) veinte horas del día (23) veintitrés de abril del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el dictamen en materia de Fotografía Forense, con número de folio 29803, de fecha veintiuno de abril del dos mil quince, signado por los CC. [REDACTED] y [REDACTED], Peritos en Materia de Fotografía Forense de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual concluyen lo siguiente: "...En fecha 17, 16 y 17 de abril del presente año nos constituimos en compañía de personal Ministerial y Pericial en las Instalaciones del Servicio Médico Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de PGR, sito en [REDACTED], Colonia [REDACTED], C.P. [REDACTED] Delegación [REDACTED], lugar en donde se fijó fotográficamente el desarrollo de la diligencia de inspección de los restos óseos y su pesaje mismos que son señalados y puestos a la vista por personal ministerial, obteniendo un total de 511 tomas fotográficas resultado de mi intervención...", documento constante de dos fojas útiles, y como anexo doscientos cincuenta y seis fojas útiles, el cual contienen quinientas once impresiones fotográficas, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

A C

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos de la presente indagatoria los descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M

---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legalmente con los testigos de ley con quienes firma -----

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
fracción II
Activación 2

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

México D.F; a 21 de abril del 2015.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIAZADA DE
INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e .

Los que suscriben Peritos en materia de Fotografía Forense propuestos por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/2851/2015 de fecha 15 de abril del 2015 y recibido por esta Coordinación General el mismo día, en donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"...solicito a usted designe peritos en la siguiente materias:

- VIDEO
- FOTOGRAFIA
- ANTROPOLOGIA FORENSE

Quienes deberán presentarse los días 15, 16 y 17 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE a las instalaciones para realizar diligencias para la identificación de restos óseos localizados en Cocolula, Estado de Guerrero, relacionados con la indagatoria al rubro citada..."

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Fijación Fotográfica de desarrollo de la diligencia de inspección realizada a restos óseos así como de los

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia, hacia algo en particular; llevar a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-01

OFICINA DE PARTES

2015 ABR 21 PM 12:00

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

20457

P. J. Fedosov

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
fracción II
Motivación 2



EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara Marca Canon Modelo EOS 50 D
- Lente 18-200 mm, Marca Canon
- Memoria de Almacenamiento Externo 4 Gb Tipo Compact Flash

OBSERVACIONES.

Nos constituimos en compañía de personal ministerial y Pericial en las instalaciones del Servicio Médico Forense de la Coordinación General de Servicio Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de PGR, sito en [redacted] No. [redacted], Colonia [redacted], C.P. [redacted], Delegación [redacted], México, D. F., lugar en donde se fijó fotográficamente el desarrollo de la diligencia de inspección de los restos óseos así como su pesaje mismos que son señalados y puestos a la vista por personal ministerial

CONCLUSIONES.

En fecha 17, 16 y 17 de abril del presente año nos constituimos en compañía de personal Ministerial y Pericial en las instalaciones del Servicio Médico Forense de la Coordinación General de Servicio Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de PGR, sito en Av. [redacted] No. [redacted], Colonia [redacted], C.P. [redacted], Delegación [redacted], [redacted], lugar en donde se fijó fotográficamente el desarrollo de la diligencia de inspección de los restos óseos y su pesaje [redacted] on señalados y puestos a la vista por personal ministerial, obteniendo un total de 511 tom [redacted] resultado de mi intervención.

ATENTAMENTE
PERITOS EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

[redacted signature]

[redacted signature]

ANEXOS: 25 [redacted] niendo 512 (Quinientas once) Impresiones fotogr [redacted] n tamaño 10.2 X 15.2 cms.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
INVESTIGACIÓN PERICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

[redacted bar]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación 1



FTAIPG
Art. 18
Racción II
Motivación 2

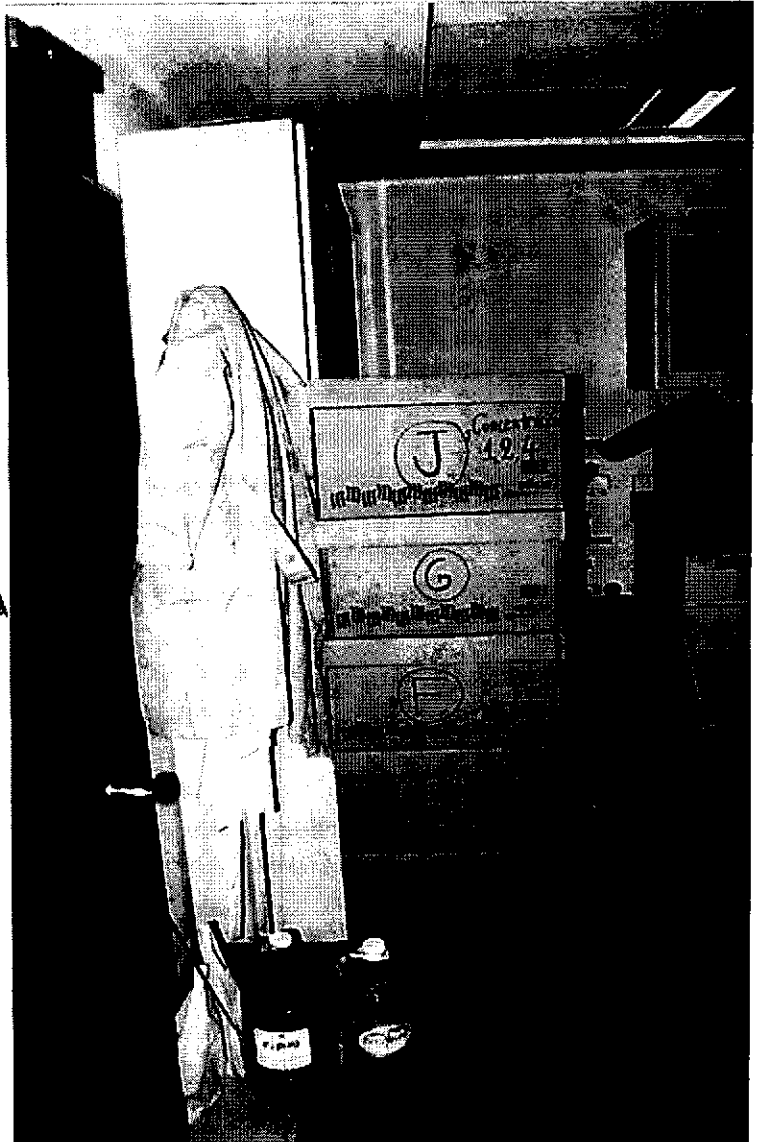
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



7
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZACIÓN EN
DELINCUENCIA
UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

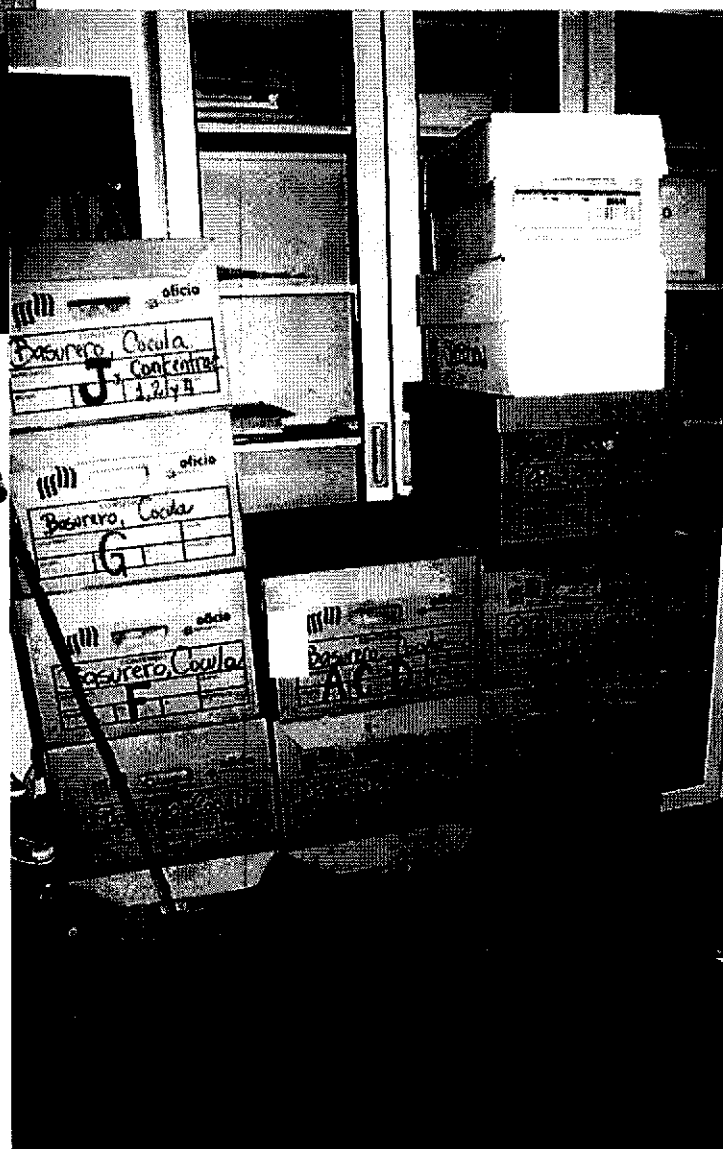
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE
LICENCIATURA
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA

FTAIPG
rt. 13
acción IV
Motivación 1



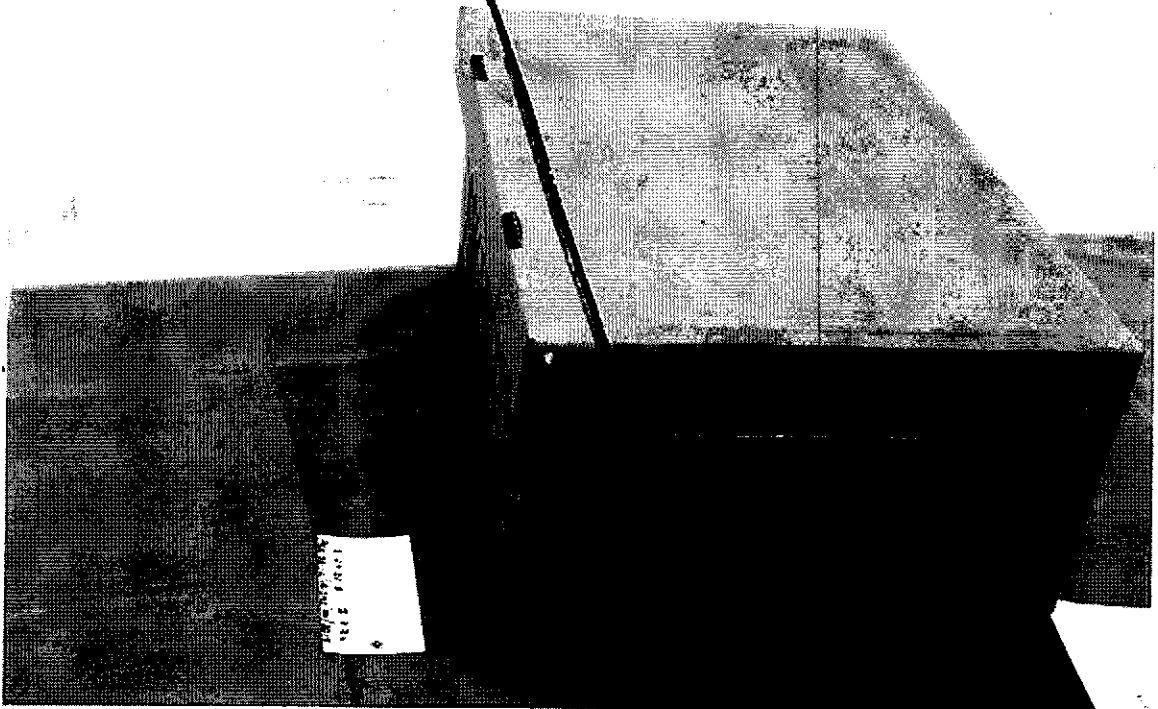
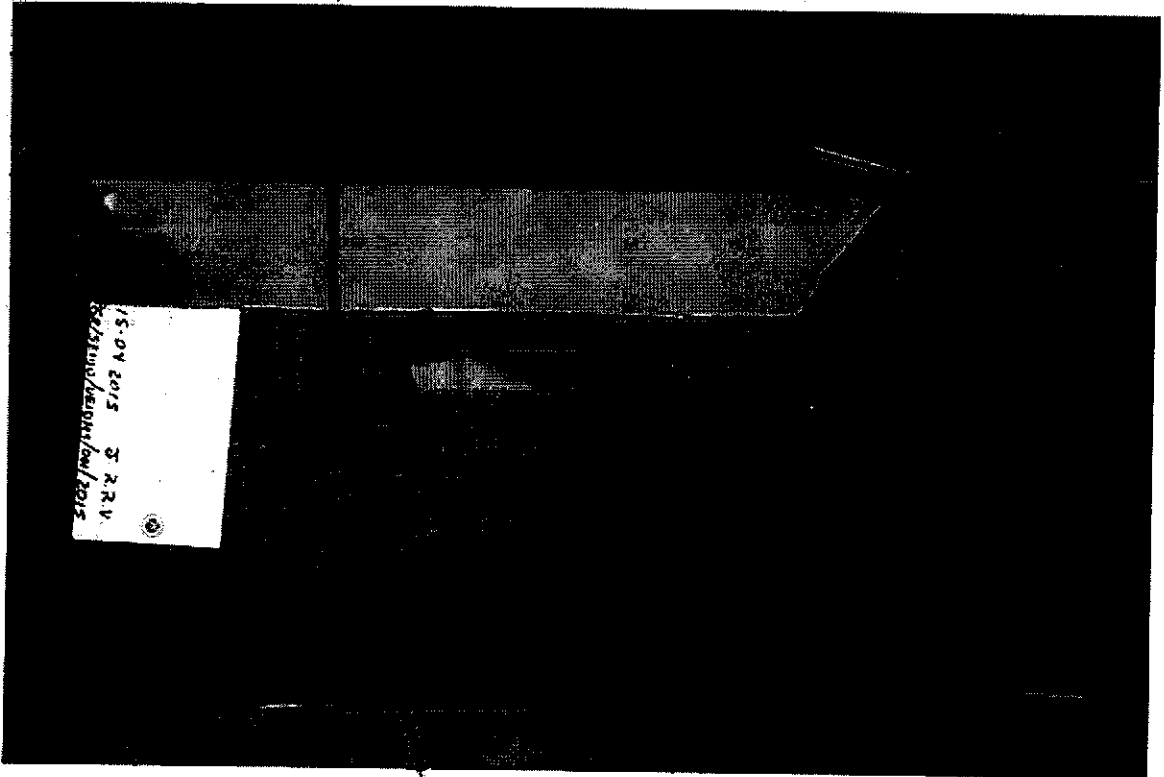
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



9
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



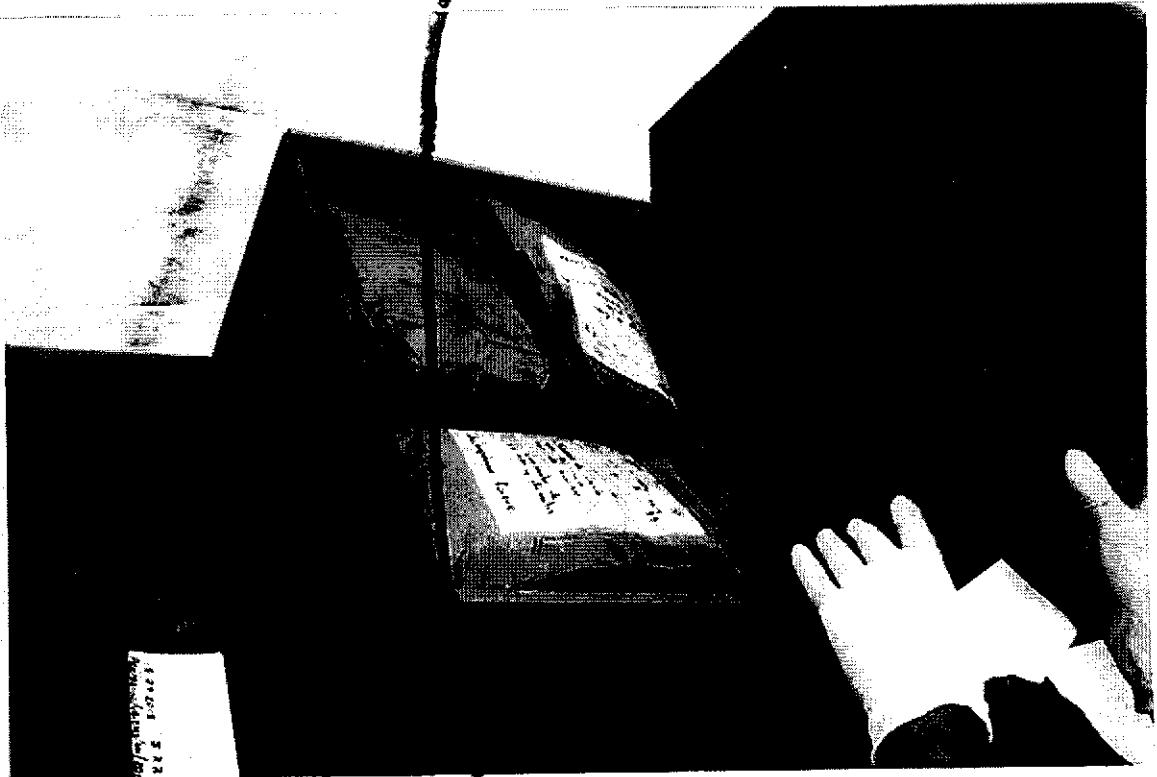
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

Rev.: 01

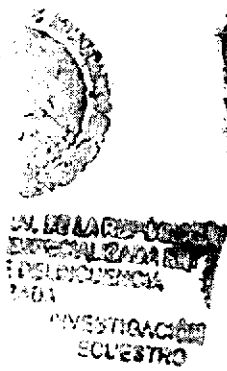
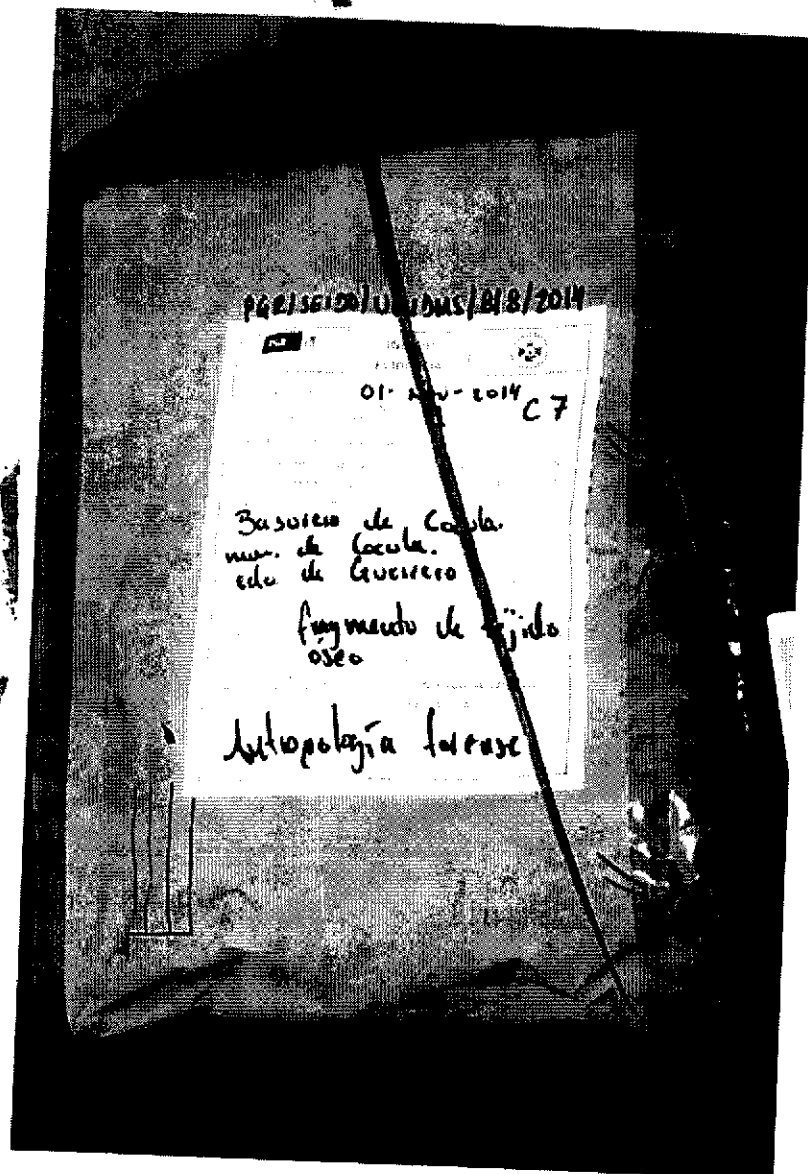
Ref.: IT-FF-01

EO-FF-07

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

PGR

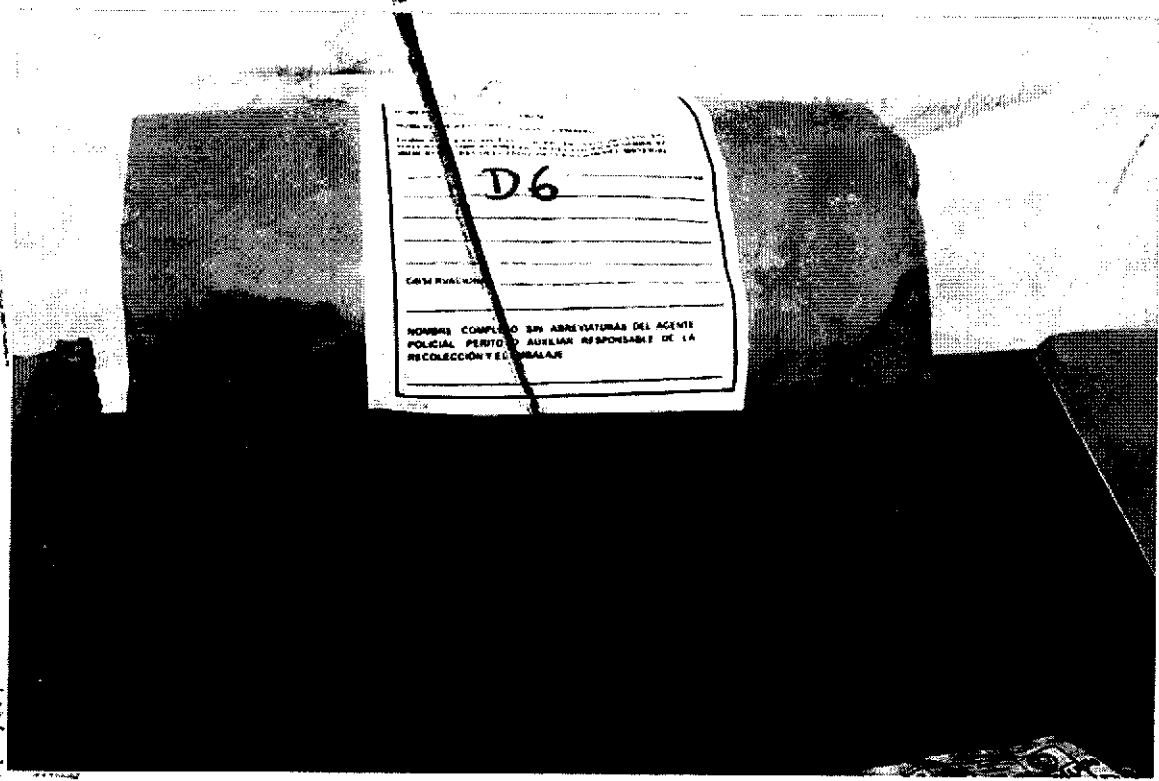
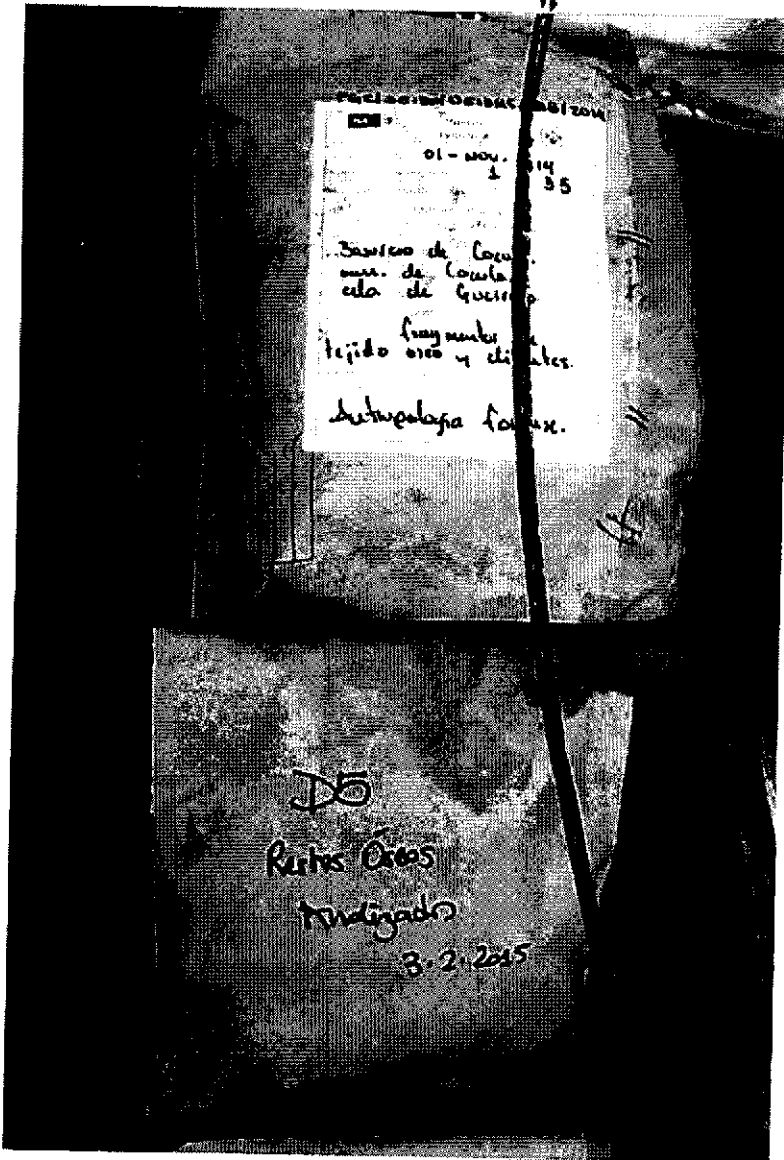
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



12

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

VERIFICADO
FOTOGRAFADO
ANALIZADO
CON
REGISTRO

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

